

Muy Sr. mio: Atendidos los fundamentos, y demas razones que Vm. me expone, para no arriesgar los Caudales a tropiezo de era ^o por la ninguna seguridad de los Salas Capitulares, disponda Vm. que el May. de dhos. efectos, Lorenzo Antonio Bañon tenga en su Casa la Arca en que se custodian los Caudales de ellos, asi como la han tenido sus antecesoros, apremiandole a este fin en caso necesario.

Dios p. a Vm. m. d. Murcia, 22. de Mayo de 1778.

Yo Sr. m. cont. cont.

Thomas Mayoral

Sr. Man. Carpintero y Inaro.

Fecla.

